



Ayuntamiento de Otero

Expediente n.º: 207/2019

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «B» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 10/09/2019

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «B» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 8 de noviembre de 2019, a las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Servicio de Delegado de Protección de Datos			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 79411000-8.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 6.000 €		Impuestos: 21%	Total: 7.260 €
Valor estimado del contrato: 6.000 €		Impuestos: 21%	Total: 7.260 €
Fecha de inicio ejecución: 01/01/2020	Fecha fin ejecución: 01/01/2024	Duración ejecución: 48	Duración máxima: 48 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí (5% del precio de adjudicación)	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

- **Presidente:** Don Fernando Pedro Chouciño Rivera, Alcalde Presidente de Otero.
- **Vocal Interventor y Jurídico:** Don Jacobo Uberto Rodríguez Fernández, Secretario-Interventor Municipal.
- **Secretario:** Don Rodolfo González Olalla, Personal Laboral de la Corporación

Previo a la apertura de las ofertas, se comprueba que la mercantil **PS FORMACIÓN, S.L.** ha subsanado la documentación requerida, por lo que queda definitivamente admitida su oferta.

Tras lo cual, se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), del cual también se desprende que las ofertas presentada por **AUCON ASESORES, S.L.** y **CONSULTORES DE GESTION, S.A.P.**, en fechas en fechas 17 de octubre de 2019 y 24 de octubre de 2019, son exactamente idénticas, por lo que se acuerda admitir la primera y no calificar la segunda.

Ayuntamiento de Otero

Plza. del Ayuntamiento, 1, Otero. 45543 (Toledo). Tfno. 925861632. Fax: 925861657



Cód. Validación: 32KD5JM9J42WD4P6RHL7FC94H | Verificación: <http://otero.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Otero

Efectuadas las matizaciones anteriores por la Mesa se procede a la Valoración de las Ofertas Presentadas con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta Económica	Valoración de la Oferta Económica	Valoración Personal Destinado	Valoración Periodicidad en Auditorias	Valoración en Plazo de Emisión de Informes	Valoración Total Oferta
AUCON ASESORES, S.L.	5500	19,09	10	10	10	49,09
AUDIDAT FRANQUICIA, S.L.U.	4580	22,93	10	10	10	52,93
DENEMAX CONSULTING S.L	1500	70,00	5	2,5	8	85,50
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L	3672	28,59	10	10	10	58,59
PS FORMACION SL	6000	17,50	10	10	10	47,50

A la vista de la valoración de las ofertas presentadas, así como de las proposiciones económica la mesa aprecia la posible presentación de dos bajas temerarias, en relación al precio ofertado, de conformidad con el artículo 85 del RCAP, RD 1098/2019, ya que en aplicación referido artículo resulta :

Licitador	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
AUCON ASESORES, S.L.	5.500,00	500,00	8,3333%	No se incluye	No es Baja Temeraria
AUDIDAT FRANQUICIA, S.L.U.	4.580,00	1.420,00	23,6667%	Se incluye	No es Baja Temeraria
DENEMAX CONSULTING S.L	1.500,00	4.500,00	75,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L	3.672,00	2.328,00	38,8000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
PS FORMACION S	6.000,00	0,00	0,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria

Medias calculadas	4.250,40	2.458,00	45,82%	3.250,67	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			51,24%	2.925,60	

Ayuntamiento de Otero





Ayuntamiento de Otero

Por lo que de conformidad con lo previsto en el último párrafo de la Cláusula 15ª del PCAP, que remite al artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la mercantil DENEMAX CONSULTING S.L. para que justifique en el plazo de 5 días hábiles la oferta presentada. Asimismo, y ante la posibilidad razonada de que la citada mercantil haya ofertado no sobre la duración total del contrato, 4 años, si no sobre el importe máximo de una anualidad se acuerda requerir también GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L. a fin de que justifique el importe ofertado.

Tras lo cual el presidente suspende la sesión, siendo las 15:00 horas, acordando reabirla dentro de 5 días hábiles a las 12:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Otero

Plza. del Ayuntamiento, 1, Otero. 45543 (Toledo). Tfno. 925861632. Fax: 925861657



Cód. Validación: 32KD5JM9J42WD4P6RH7FC94H | Verificación: <http://otero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3